



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad

CAPITAL DEL EJE

**11.ª**

**CONVOCATORIA MUNICIPAL**

**DE ESTÍMULOS 2022**





# CONSIDERACIONES INICIALES



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

- 
- 
- **La voluntad de la Administración Municipal ha sido y es mantener el programa de convocatorias. Así está consagrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023.**
  - **Desde 2020 el calendario general de las convocatorias se alteró y en la actualidad, el mayor reto que enfrenta la Secretaría, en cuanto a convocatorias, es ajustar los calendarios, para garantizar tiempos adecuados para la ejecución de proyectos culturales.**
  - **En 2023, la voluntad de la Secretaría es iniciar el calendario de convocatorias con suficiente anticipación y revisar la manera de fortalecerlas.**
  - **La razón para ofertar solo premios obedece a imposibilidad de ejecutar propuestas, en términos de calidad, en lo que resta del año.**
  - **Las convocatorias son un proceso susceptible de mejora, continuamente.**





| <b>AÑO</b> | <b>FECHA DE LANZAMIENTO</b> | <b>BOLSA</b>  | <b>PERIODO DE EJECUCIÓN DE PROPUESTAS</b> |
|------------|-----------------------------|---------------|-------------------------------------------|
| 2012       | 7 DE MAYO                   | \$149.000.000 | JUL-NOV                                   |
| 2013       | 28 DE FEBRERO               | \$167.000.000 | JUN-NOV                                   |
| 2014       | 12 DE MAYO                  | \$181.000.000 | AGO-NOV                                   |
| 2015       | 3 DE MARZO                  | \$174.000.000 | AGO-NOV                                   |
| 2016       | 12 DE ABRIL                 | \$191.000.000 | AGO-NOV                                   |
| 2017       | 25 DE ABRIL                 | \$263.000.000 | AGO-NOV                                   |
| 2018       | 12 DE ABRIL                 | \$320.000.000 | AGO-NOV                                   |
| 2019       | 11 DE ABRIL                 | \$450.000.000 | AGO-NOV                                   |
| 2020       | 28 DE AGOSTO                | \$500.000.000 | NOVIEMBRE                                 |
| 2021       | 29 DE JULIO                 | \$560.000.000 | OCT-NOV                                   |
| 2022       | 19 DE AGOSTO                | \$291.000.000 |                                           |

# PROCESO DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2022

**21 DE JULIO**

Posesión del  
nuevo  
Secretario de  
Cultura.

**9 DE AGOSTO**

Reunión Comité  
de Convocatorias  
para aprobación  
de nuevo Manual.

**19 DE AGOSTO**

Publicación de  
la Convocatoria.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



A close-up, low-angle shot of two men in traditional attire. The man on the left wears a large, wide-brimmed hat with a geometric pattern and a blue patterned shirt. The man on the right wears a smaller, similar hat and a patterned shirt, and has a small hoop earring. Both are playing wind instruments, possibly flutes or whistles. The background is blurred, showing colorful flags. The text 'ASPECTOS GENERALES' is overlaid in white at the bottom.

# **ASPECTOS GENERALES**



## OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria de Estímulos es democratizar el acceso a los recursos destinados por el Municipio al campo del arte y la cultura, beneficiando a múltiples agentes de la sociedad civil que se desempeñan como artistas, creadores, gestores e investigadores, quienes desde sus saberes generan iniciativas de creación, intervención, promoción, apropiación y participación, aportando a la transformación y al enriquecimiento cultural del municipio, la región y el país.



## **PRESUPUESTO GLOBAL**

Para la presente convocatoria, la Secretaría de Cultura de Pereira destina un presupuesto total de doscientos noventa y un millones de pesos (\$291.000.000).

En el manual se podrán ver los montos de asignación para los proyectos ganadores en cada premio.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# CONDICIONES GENERALES

Los participantes se deberán acoger a las condiciones generales de la Convocatoria y cumplir la totalidad de los requisitos específicos fijados en las bases de cada premio. En todos los casos se deberá:

1. Respetar los lineamientos trazados para cada premio.
2. Entregar toda la documentación requerida para participar en la Convocatoria y, en caso de resultar ganadores, entregar los documentos adicionales que se soliciten para legalizar la asignación de los estímulos fijados.
3. Participar con una (1) única propuesta presentada para acceder a un (1) solo estímulo. Esto es una condición para todos los participantes: personas naturales que participen de manera individual o como integrantes de los grupos constituidos y las personas jurídicas y sus representantes legales. En caso de que se detecte, en cualquier instancia de la Convocatoria, que un mismo participante presentó o hace parte de más de una propuesta, tanto el participante como las propuestas en las que está involucrado quedarán descalificados. Es responsabilidad de los representantes de los grupos constituidos verificar que sus integrantes no hagan parte de otra propuesta presentada en esta convocatoria.
4. Entender que cualquier incumplimiento a lo establecido en este manual es causal de rechazo de los proyectos presentados.



# ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

**PERSONAS NATURALES**, mayores de edad, nacidas en Pereira; o bien, residentes en la ciudad de manera continua desde hace mínimo dos (2) años para colombianos, y cinco (5) años para extranjeros, acreditados mediante documento expedido por la Secretaría de Gobierno de Pereira; y que cuenten con experiencia, debidamente soportada, en el campo artístico o cultural en el que aplican en la convocatoria.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



**GRUPOS CONSTITUIDOS**, conformados por dos (2) o más personas naturales, mayores de edad, en los que al menos un 70% de los integrantes sea oriundo de Pereira o demuestre que reside en Pereira de manera continua desde hace mínimo dos (2) años en el caso de los colombianos y cinco (5) años en el caso de extranjeros, acreditados mediante documento expedido por la Secretaría de Gobierno de Pereira, y que cuenten con experiencia, debidamente soportada, en el campo artístico o cultural en el que aplican en esta convocatoria. Todos los integrantes deberán firmar el formato de presentación de la propuesta, manifestando la voluntad de trabajar con el grupo, especificando el rol que tendrá dentro del proyecto y designando a uno de los integrantes como representante del grupo.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

**PERSONAS JURÍDICAS**, sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas, con mínimo un (1) año de antelación a la fecha de apertura de la Convocatoria, acreditadas mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea la ciudad de Pereira y su objeto incluya las actividades artísticas o culturales para las que se aplica en esta convocatoria.



# ¿QUIÉNES **NO** PUEDEN PARTICIPAR?

Quedan excluidos de esta convocatoria:

- Menores de dieciocho (18) años aquellos que no cuenten aún con Cédula de Ciudadanía al momento del cierre de la convocatoria.
- Funcionarios, empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas –como personas naturales o jurídicas– que, entre la apertura y cierre de esta convocatoria, tengan vinculación vigente con el municipio de Pereira para prestar servicios a la Secretaría de Cultura.
- Personas naturales –sea que participen de manera individual o como integrantes de un grupo constituido– y las personas jurídicas y sus representantes legales, a los que en años anteriores se les haya declarado incumplimiento de sus compromisos con el municipio de Pereira y no hayan realizado el reintegro de los recursos correspondientes, o tengan obligaciones en mora con el Municipio, de carácter pecuniario o contractual, o que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con el Estado.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



- 
- 
- **Ganadores de la Décima Convocatoria de Apoyo a Programas Concertados 2022 del municipio de Pereira - Secretaría de Cultura, tanto las personas jurídicas como sus representantes legales.**
  - **Los ganadores de la Convocatoria de Estímulos 2021 del municipio de Pereira – Secretaría de Cultura, en la misma categoría de estímulo en la que participan este año, a excepción de las menciones especiales, dado que estas no recibieron premio.**
  - **Aquellos que presenten obras, producciones, espectáculos o investigaciones que hayan sido presentadas o publicadas, con excepción del área de Literatura en la categoría de crónicas, reportajes y fotografías que hayan sido publicados en medios de comunicación (como diarios o revistas impresas o digitales).**
  - **Aquellos que presenten obras, producciones, espectáculos o investigaciones que hayan sido premiadas por otro concurso. Para el caso de las producciones audiovisuales aplica solo para premios que se le hayan otorgado a la misma fase de realización del proyecto presentado (desarrollo de guion, preproducción o producción).**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

- 
- 
- Cajas de compensación familiar.
  - Cámaras de comercio.
  - Entidades de educación básica, media y superior.
  - Organizaciones o entidades que no estén legalmente constituidas en Pereira.
  - Personas, organizaciones y entidades cuyo representante legal haya sido condenado por delitos de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, así como por maltrato de menores, mientras la condena esté en firme.

**PARÁGRAFO:** En el caso de los Grupos Constituidos, la inhabilidad de alguno de los integrantes inhabilitará a la totalidad del grupo.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# CRONOGRAMA

## ETAPA DEL PROCESO

## FECHA, HORA Y LUGAR

Lanzamiento de la  
Convocatoria:

**Viernes 19 de agosto de 2022** a través del portal web de la Secretaría de Cultura:

<https://www.pereira.gov.co/cultura/publicaciones/5333/estimulos/>

Socialización de la  
convocatoria

**Miércoles 24 de agosto de 2022, 3:00 p. m.**, presencial y virtual a través del portal web y de las redes sociales de la Secretaría de Cultura:

[www.pereira.gov.co/cultura](http://www.pereira.gov.co/cultura)

<https://www.pereira.gov.co/cultura/publicaciones/5333/estimulos/>  
[www.facebook.com/secretaria.culturadepereira/](https://www.facebook.com/secretaria.culturadepereira/)

Inscripción de  
propuestas

**Hasta el viernes 16 de septiembre del 2022**, a las 11:59 p. m. La inscripción se debe hacer a través del portal web de la Secretaría de Cultura:

<https://www.pereira.gov.co/cultura/publicaciones/5333/estimulos/>

Publicación de  
resultados

**Entre el 14 y el 19 de noviembre de 2022**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA





**ETAPA DEL PROCESO**

**FECHA, HORA Y LUGAR**

**Subsanación de documentos::** Hasta dos (2) días hábiles después de publicado el listado de participantes que deben subsanar, a través del correo: [convocatoriascultura@pereira.gov.co](mailto:convocatoriascultura@pereira.gov.co)

**Socialización de resultados por parte de los ganadores:** Entre el 1 y el 9 de diciembre de 2022

# RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se puede realizar de dos maneras:

- a) De manera digital a través del portal web de la Secretaría de Cultura de Pereira, el cual estará habilitado hasta la fecha límite señalada en el cronograma anterior. Se deberá diligenciar toda la información que se encontrará en línea en el siguiente vínculo:  
<https://www.pereira.gov.co/cultura/publicaciones/5333/estimulos/>
- a) En físico, enviando por correo certificado un CD o USB con todo lo solicitado, antes de la fecha límite de recepción de propuestas. Solo se aceptarán envíos que lleguen por “correo certificado” y que su fecha y hora de envío no supere la del cierre de la Convocatoria. La propuesta deberá ser dirigida a la siguiente dirección, así:

Secretaría de Cultura de Pereira  
Oficina de Convocatorias  
Piso 1, Carrera 10 N.º 16-60  
Centro Cultural Lucy Tejada  
Pereira, Risaralda



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA





# PORTAFOLIO DE LA CONVOCATORIA



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



***LITERATURA Y  
PROYECTOS EDITORIALES***

# Premio a Proyectos Destacados en la Promoción de Lectura, Escritura y Oralidad.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria busca reconocer los procesos descentralizados de animación, mediación y/o promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, entendiéndolos como espacios para la recuperación de la memoria y el patrimonio cultural, a través de la circulación y difusión de contenidos y textos literarios.

**CATEGORÍA 1:** Premios para la promoción de lectura, escritura y oralidad en comunidades

**CATEGORÍA 2:** Premios para estrategias innovadoras de promoción de lectura, escritura y oralidad en instituciones educativas

## PREMIO

Cuatro (4) premios de cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA





## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro que demuestren haber realizado un ejercicio de animación, mediación y promoción lectora, escritura y/o oralidad en bibliotecas comunitarias, tertulias literarias, colectivos de promoción de la lectura y la escritura, medios de comunicación, fundaciones, corporaciones y asociaciones, bibliotecas itinerantes, proyectos digitales, entre otros, cuyo proyectos hayan sido dirigidos a primera infancia, adolescentes y adultos jóvenes, comunidades rurales, afrodescendientes, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad visual o auditiva, etc.

**TRAYECTORIA:** Mínimo un (1) año de actividades.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



# Premio para la Edición de Textos por Sellos Editoriales Independientes.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria busca estimular a los proyectos editoriales independientes que se hayan realizado durante el 2021 y que tuvieron en cuenta iniciativas de circulación de contenidos literarios o visuales, con propuestas que lograron trascender el ámbito local, y así mismo promovido la publicación de obras que hayan rescatado y difundido creaciones literarias o visuales de la ciudad.

## PREMIO

Una (1) premio de siete millones pesos (\$7.000.000)



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro dedicadas a la edición de libros, con experiencia comprobada mínima de un (1) año y que cuenten con un editor en su equipo de trabajo que pueda acreditar, igualmente, su experiencia.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# Premio de Literatura Infantil y/o Juvenil.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El Premio de Literatura Infantil y/o Juvenil tiene por objeto fomentar y fortalecer la creación de productos literarios dirigidos a público infantil y juvenil, para estimular y promover el hábito de la lectura en niños y niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad (entre los 7 y 14 años de edad).

Se premiará una novela corta y/o cuento largo dirigido a niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 14 años en cualquiera de sus áreas de desarrollo, con una extensión mínima de 25 páginas y máxima de 100 páginas.

## PREMIO

Un premio de seis millones de pesos (\$6.000.000) y la publicación impresa y digital de la obra





## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Personas naturales, autores cuya obra se enmarque en los géneros que contempla la Convocatoria y que no haya sido publicada parcial o totalmente, en ningún medio físico o digital.**

**Se aclara que el participante debe ser mayor de edad, pero sus obras deben estar dirigidas a menores entre los 7 y 14 años de edad.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# Premio de Narrativa Gráfica.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El Premio de Narrativa Gráfica busca reconocer el trabajo de creadores colombianos nacidos o residentes en Pereira, cuya obra se centre en narraciones que se soportan sobre imágenes gráficas, dispuestas en una secuencia deliberada como sucede en el cuento ilustrado, la novela gráfica, los comic-books, las tiras de prensa y el álbum ilustrado.

Con este premio se promueve además la articulación interdisciplinaria entre profesionales de las artes visuales, el diseño y la literatura, para desarrollar productos únicos, con historias originales y respetuosas de la diversidad cultural. La obra no puede haber sido publicada parcial o totalmente, ni tener compromisos editoriales o de otra índole con ninguna institución o empresa.

## PREMIO

Un premio de ocho millones de pesos (\$8.000.000) y la publicación impresa y digital de la obra





## PERFIL DEL PARTICIPANTE

**Personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro con trayectoria en la creación literaria, la ilustración, el dibujo y el diseño gráfico.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# Premio Nacional de Novela “Aniversario Ciudad de Pereira”.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El Premio Nacional de Novela “Aniversario Ciudad de Pereira” tiene por objeto fomentar y fortalecer la creación literaria de este género, estimular el talento nacional y visibilizar obras de calidad que incrementen la lectura crítica-reflexiva y dinamicen el campo literario y el sector editorial.

## PREMIO

Un premio de doce millones de pesos (\$12.000.000) y la publicación impresa y digital de la obra.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## PERFIL DEL PARTICIPANTE

**Personas naturales, autores nacidos o residentes en Colombia y extranjeros nacionalizados, cuya novela no haya sido premiada ni publicada parcial o totalmente, en ningún soporte físico o digital.**

## REQUISITOS

La obra debe contener:

- El tema de la obra.
- El texto deberá estar escrito en computador, con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, márgenes 3 x 3 x 3 x 3 cm., en tamaño carta, numeradas y en formato PDF.
- El texto deberá tener una extensión mínima de ochenta (80) páginas.
- Firmado con seudónimo –en ninguna forma deberá aparecer el nombre del participante en este texto–.
- No debe haber ningún dato que pueda develar la identidad del participante, de lo contrario la propuesta será descalificada.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



# Premio “Colección de Escritores Pereiranos”.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El premio “Colección de Escritores Pereiranos” tiene por objeto fomentar y fortalecer la creación literaria en la ciudad, estimular el talento local y visibilizar obras de calidad que incrementen la lectura crítica y reflexiva, y dinamicen el campo literario y el sector editorial.

## PREMIO

Tres (3) premios de seis millones de pesos (\$6.000.000) cada uno. Uno por cada categoría y la publicación impresa y digital de la obra.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personas naturales, autores cuya obra no haya sido publicada parcial o totalmente, en ningún medio físico o digital; a excepción de la categoría de crónica y/o reportaje, en cuyo caso es válido que haya sido publicada en medios de comunicación, más no en libros o antologías.

## MODALIDADES

- Cuento
- Poesía
- Dramaturgia



## REQUISITOS

Se espera la participación de obras con unidad temática o, en su defecto, con una perspectiva intelectual vinculante, en las que sus autores arriesguen un estilo personal y ofrezcan una mirada original de los temas tratados.

- El texto deberá estar escrito en computador, con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, márgenes 3 x 3 x 3 x 3 cm., en tamaño carta, numeradas y en formato PDF.
- El texto deberá ser una colección de textos del mismo género, con una extensión mínima de sesenta (60) y máximo de ciento ochenta (180) páginas.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



A collage of five dancers in traditional Japanese-style costumes performing various poses with red fans against a dark blue background. The dancers are wearing black tops and skirts, with red gloves and face paint. The text is overlaid in the center.

# ***ARTES ESCÉNICAS (TEATRO, DANZA Y MÚSICA)***

# Premio Municipal de Arte Dramático.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria está orientada a reconocer la creación de obras de arte dramático, en géneros diversos como el teatro de sala, teatro callejero, teatro infantil, títeres y espectáculos circenses sin animales, que no hayan sido seleccionadas o premiadas en convocatorias anteriores de la Secretaría de Cultura de Pereira.

En el caso de obras que hayan sido estrenadas o presentadas, dicho estreno no deberá haberse producido antes del año 2020. Las obras no podrán haber sido premiadas en ninguna de las versiones anteriores de las convocatorias de la Secretaría de Cultura.

## PREMIO

**Categoría 1:** Un (1) premio de diez millones de pesos (\$10.000.000)

**Categoría 2:** Dos premios (2) de cinco millones de pesos (\$5.000.000)



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



**Categoría 1:** Grupos de trayectoria, con más de tres (3) años de proyección de su trabajo escénico.

**Categoría 2:** Grupos juveniles, conformados en al menos un setenta por ciento (70%) por jóvenes entre los 18 y los 28 años.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro (agrupaciones de teatro de sala, teatro callejero, teatro infantil, espectáculo de títeres, espectáculos circenses sin animales y afines), de la ciudad de Pereira, así:

- Grupos de trayectoria, con más de tres (3) años de proyección de su trabajo escénico.
- Grupos juveniles, conformados en al menos un setenta por ciento (70%) por jóvenes entre los 18 y los 28 años.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



# Premio Municipal a la formación en Danza.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria está orientada a reconocer los procesos de formación en danza, realizados por escuelas, academias, colectivos, agrupaciones y compañías de danza, en los géneros tradicional o folclórico y contemporáneo, que fortalezcan la creación como práctica investigativa y de producción de conocimiento.

## PREMIO

**Categoría 1:** Dos (2) premios de diez millones de pesos (10.000.000)

**Categoría 2:** Dos (2) premios de cinco millones de pesos (\$5.000.000)



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



**Categoría 1:** Grupos de trayectoria, con más de cinco (5) años de proyección de su trabajo escénico y/o formativo.

**Categoría 2:** Grupos juveniles, conformados en al menos un setenta por ciento (70%) por jóvenes entre los 18 y los 28 años. Trayectoria mínima de dos (2) años.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro (agrupaciones o compañías de danza), en todos sus géneros, de la ciudad de Pereira, así:

- Grupos de trayectoria, con más de tres (3) años de proyección de su trabajo escénico.
- Grupos juveniles, conformados en al menos un setenta por ciento (70%) por jóvenes entre los 18 y los 28 años.

# Premio para la Producción de Trabajos Musicales.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Reconocer el trabajo de creación musical de artistas con trayectoria en la ciudad de Pereira, apoyando la producción y grabación de una canción para ser publicada en plataformas digitales.

En esta convocatoria no habrá restricción de géneros musicales, formato instrumental o temático.

## PREMIO

**Categoría 1:** Dos (2) premios de diez millones de pesos (10.000.000)

**Categoría 2:** Dos (2) premios de seis millones de pesos (\$6.000.000)





**Categoría 1:** Grupos de trayectoria de 6 integrantes en adelante.

**Categoría 2:** Personas o grupos de trayectoria de 2 a 5 integrantes.

### **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

Artistas, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro (agrupaciones musicales en todos sus géneros) de la ciudad de Pereira que cuenten con más de tres años de trayectoria.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

A person wearing headphones is working on a laptop and a mixing console. The laptop screen displays a digital audio workstation (DAW) interface with multiple tracks and waveforms. The mixing console has several faders and buttons. The scene is dimly lit with a purple hue.

# ***PRODUCCIÓN MÚSICAL***

# Premio de Composición “Titanes de la Montaña”.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Promover los procesos de composición de obras originales para banda sinfónica y cuerdas pulsadas, ampliando y enriqueciendo los repertorios existentes de estos formatos.

## PREMIO

Dos (2) premios de cinco millones de pesos (\$5.000.000) cada uno



## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personas naturales y grupos constituidos, cuyos integrantes sean compositores, intérpretes, productores musicales, directores musicales dedicados a la creación musical.

Los participantes deberán subir a la plataforma de inscripción la obra editada en el programa de FINALE - versión 2007 en adelante.

- Todas las obras deben presentar partitura digital en PDF legible.
- Adjuntar texto con reseña de la obra presentada.
- La obra y la reseña se deben presentar bajo seudónimo –en ninguna forma deberá aparecer el nombre del participante en estos documentos–.

De no cumplir con este requisito, la propuesta será descalificada.



A woman with dark hair, wearing a light green sweater and a large black headset with a microphone, is sitting at a desk. She is smiling and waving her right hand. On the desk in front of her is a laptop, a keyboard, and a microphone on a stand. The background is a blurred office or studio setting with shelves and plants.

# ***CONTENIDOS DIGITALES Y COMUNICACIÓN CULTURAL***

# Premio a la Creación y Difusión de Contenidos Periodísticos Sobre Cultura y Patrimonio.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria busca premiar la creación y circulación de contenidos periodísticos, en diferentes medios de comunicación, cuyas narrativas hayan estado enfocadas en la difusión de productos y/o procesos creativos, culturales y/o de promoción del patrimonio cultural.

La propuesta de creación y difusión de contenidos deberá incluir la información que dé cuenta de la totalidad de los contenidos producidos, el plan de circulación de la totalidad de esos contenidos y estar enmarcada en géneros periodísticos.

Se valorarán las propuestas que hayan incluido desarrollos innovadores en la difusión y promoción cultural, que exploren diferentes formatos, herramientas y enfoques. Adicionalmente, serán de especial relevancia aquellas propuestas que incluyan procesos en red con otros medios locales, nacionales o internacionales para la circulación del contenido; o metodologías que fomenten relaciones con otros sectores de las industrias creativas para el desarrollo de la propuesta.





## **PREMIO**

**Un premio de diez millones pesos (\$10.000.000)**

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro (medios de comunicación alternativos, tradicionales o especializados, nuevos medios y medios comunitarios), con mínimo dos (2) años de trayectoria en circulación de contenidos de tipo periodístico.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# ***AUDIOVISUALES***



# Premio Obra Audiovisual de Animación.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Fomentar e incentivar la producción de obras audiovisuales de animación de mínimo un (1) minuto y máximo quince (15) minutos de duración. Con técnica y temática libre; que le apunten a la actividad audiovisual actual y la exigencia de los estándares nacionales e internacionales.

A través del proceso democrático de la convocatoria se busca estimular la producción cultural y creativa de los agentes del sector, fortaleciendo experiencias de investigación, realización y producción de trabajos audiovisuales, que involucren y beneficien cada vez a un mayor número de ciudadanos. Este premio está orientado al desarrollo de trabajos documentales con temática, formato y duración libres.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## **PREMIO**

**Un premio de seis millones de pesos (\$6.000.000)**

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro, que sean realizadores audiovisuales, productores, casas productoras o colectivos conformados para tal fin.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## RESULTADOS ESPERADOS

- Informe y soportes audiovisuales del proceso de rodaje.
- Mínimo 5 fotos en alta resolución del rodaje de la película.
- Tráiler de mínimo un (1) minuto de la propuesta audiovisual que dé cuenta de qué trata la historia y de la apuesta estética del cortometraje, y que funcione como carta de presentación para la gestión de recursos de la siguiente etapa de postproducción y su participación en mercados, plataformas y festivales (nacionales e internacionales).

# **Premio de Guion para Cortometraje de Ficción “Nido de Cóndores”.**

## **DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

**Premiar la creación de guiones para cortometrajes de ficción, con el propósito de fomentar producciones cinematográficas de calidad con temática libre y relatos originales.**

**Este premio hace parte del plan que la Secretaría de Cultura tiene para fortalecer los procesos de creación y producción de audiovisuales, reconociendo la especificidad y complejidad de cada una de las etapas que componen un proyecto audiovisual profesional y sus requerimientos técnicos y financieros, y contribuyendo a fortalecer y promover el trabajo de realizadores audiovisuales pereiranos y a su proceso de ser más competitivos en los mercados nacionales e internacionales.**





## **PREMIO**

**Un premio de ocho millones de pesos (\$8.000.000)**

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Personas naturales y grupos constituidos, guionistas. El participante debe ser el autor, pero en el caso que se haga la adaptación de una obra, el participante deberá contar con los derechos de autor de la obra original, de acuerdo con la normatividad vigente.**

## **PARÁGRAFO**

**El guion para cortometraje de ficción deberá estar concebido para una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de setenta (70) minutos en pantalla de cine o de cincuenta y dos (52) minutos para otros medios de exhibición, según la legislación nacional.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA





# ***ARTES VISUALES***

# Premios a la Trayectoria en Artes Visuales y Arte Urbano.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Este premio está orientado a reconocer procesos de creación en artes visuales y arte urbano en la ciudad de Pereira. Contempla tres categorías de acuerdo con la trayectoria o edad de los participantes, así:

- **Artistas de larga trayectoria:** artistas de todas las edades, con más de seis (6) años de trayectoria en el campo de las artes visuales.
- **Artistas de mediana trayectoria:** artistas de todas las edades, con tres (3) a seis (6) años de trayectoria en el campo de las artes visuales.
- **Categoría 3:** artistas de graffiti o arte urbano (de 3 años o más años de trayectoria)



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## **PREMIO**

**Categoría 1:** dos (2) premios de diez millones de pesos (\$10.000.000)

**Categoría 2:** un (1) premios de seis millones de pesos (\$6.000.000)

**Categoría 3:** un (1) premio de siete millones de pesos (\$7.000.000)

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

Personas naturales y grupos constituidos. Artistas y creadores con trayectoria (de acuerdo con la categoría de participación) en la realización de exposiciones (individuales y colectivas), la edición de publicaciones o la presencia en catálogos o libros de arte.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



A photograph of three indigenous women in traditional attire, likely from the Mesoamerican region. They are wearing vibrant blue dresses with intricate, colorful beaded patterns on the yokes and necklines. Their headbands are adorned with circular floral or sun-like motifs in yellow, orange, and green, with long beaded tassels hanging down. They are standing in a crowd of people, with other individuals visible in the background, some sitting and some standing. The scene appears to be outdoors during a cultural event or festival.

# ***POBLACIONES***

# Premio a Experiencias de Fortalecimiento de Procesos Culturales Comunitarios.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El objetivo de este premio es reconocer proyectos y procesos culturales, que busquen afianzar el diálogo y la inclusión social de los distintos grupos poblacionales que han sido vulnerados históricamente, afianzar los lazos y tejidos culturales de las comunidades, desde el diálogo, el compartir experiencias, las acciones colectivas y la construcción de identidades comunitarias. Los proyectos que se inscriban en esta línea deberán certificar la realización de actividades culturales comunitarias tendientes al fortalecimiento de lazos de unión comunitaria entre los diferentes participantes.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## **PREMIO**

**Tres (3) premios de siete millones de pesos (\$7.000.000) cada uno**

- **Población afrodescendiente**
- **Población indígena**
- **Población víctima del conflicto armado**
- **Población con discapacidad**
- **Población LGTBIQ+**
- **Población adulto mayor**
- **Población mujeres**



## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro. Grupos de poblaciones vulnerables, constituidos en un mínimo del setenta por ciento (70%) por población afro, indígena, víctima del conflicto armado, con discapacidad, LGTBIQ+, adulto mayor y mujeres.

**PARÁGRAFO:** Es indispensable que los grupos constituidos que apliquen a este premio certifiquen que mínimo el setenta por ciento (70%) de sus integrantes se identifica con la población que el proyecto prioriza y que hace parte de las categorías señaladas en este premio.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# ***INVESTIGACIÓN***



# Premio a la Investigación en el Campo del Arte y la Cultura.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Este premio busca reconocer procesos de investigación en el campo del arte y la cultura, que profundicen en el conocimiento de aspectos constitutivos del presente de la ciudad de Pereira o que nos permitan reconstruir sus memorias y resignificar aquellos procesos artísticos o patrimoniales –materiales o inmateriales– que nos movilizan y nos anclan culturalmente en las áreas de literatura, teatro, danza, música, visuales, audiovisuales, arquitectura, diseño y demás ámbitos de la cultura, tanto desde la perspectiva de la historia como desde el análisis de procesos culturales actuales.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



## **PREMIO**

**Un (1) premio de diez millones de pesos (\$10.000.000)**

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro. Investigadores independientes, investigadores académicos, periodistas, cronistas, historiadores, sociólogos, economistas, antropólogos, comunicadores y demás agentes del sector cultural con proyectos relacionados con: protagonistas y personajes emblemáticos en el desarrollo de la ciudad; valoración de la memoria escrita, colecciones privadas u oficiales; crecimiento y desarrollo urbano; moda; publicidad, música, teatro, danza, literatura, historia, comunicación cultural; conocimientos ancestrales; y demás representaciones simbólicas, propias de una ciudad que se transforma.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA



# Premio a la Investigación Sobre Patrimonio Culinario.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Este premio está orientado a continuar estimulando procesos de investigación en el campo de la gastronomía y del patrimonio gastronómico cultural. El Gobierno de la Ciudad incluye entre sus apuestas estratégicas la creación y la consolidación de un distrito gastronómico en la ciudad de Pereira. Este reto supone la necesidad de desarrollar una oferta gastronómica auténtica e innovadora que dé cuenta de la diversidad cultural que ha sido protagonista en los procesos de fundación y consolidación de la ciudad. En este sentido, es de vital importancia que las propuestas de investigación que se presenten a esta convocatoria planteen estrategias para fortalecer los emprendimientos que en esta área se desarrollan, con especial énfasis en los que tienen lugar en la zona de Corocito.

Como resultado de este premio se espera que los participantes no solo presenten una investigación que dé cuenta de las tradiciones gastronómicas propias de la ciudad y su área de influencia, sino que además realicen una propuesta de innovación – creación que permita proyectar su investigación en una apuesta gastronómica. De esta forma, esperamos a futuro construir el recetario de la cocina pereirana.





## **PREMIO**

**Un (1) premio de diez millones de pesos (\$10.000.000)**

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Personas naturales, grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro. Investigadores independientes, investigadores académicos, cocineros, historiadores, sociólogos, antropólogos y demás agentes del sector cultural con proyectos relacionados con la investigación – creación en tendencias gastronómicas y/o cocinas tradicionales.**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# Premio a la Investigación sobre Patrimonio Cultural de las Veredas del Paisaje Cultural Cafetero.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Este premio tiene como propósito estimular procesos de identificación de las manifestaciones culturales o procesos históricos propios de las veredas que hacen parte de la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero - PCC. En ese sentido, se busca que a través de estas investigaciones se visibilicen las características particulares de estos lugares, que llevaron a incluirlos en esa declaratoria por parte del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, el 25 de junio de 2011, en el entendido que el PCC constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña.

Los proyectos se deberán situar en una o varias de las siguientes veredas de Pereira: Zona principal: La Bodega, La Convención, San Vicente, Altagracia, El Jazmín, La Linda, La Selva, Montelargo y Tinajas.



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA





**Zona de amortiguación: Amoladora Baja, El Pomo, San Luis, Vereda Santander, Alegrías, Altamira, Betulia, Canaveral, El Contenido, El Guayabo, El Hogar, El Retiro, Filobonito, Guadualito, Guayabal, Huertas, La Estrella, Miralindo, Morelia, Pérez, Tribunas y Yarumal.**

## **PREMIO**

**Un (1) premio de diez millones de pesos (\$10.000.000)**

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

**Personas o grupos constituidos y personas jurídicas sin ánimo de lucro, que sean vigías del patrimonio, investigadores académicos o independientes, periodistas, cronistas, historiadores, sociólogos, antropólogos, comunicadores y demás agentes del sector cultural con proyectos relacionados con el Paisaje Cultural Cafetero.**



# SIGA LA CONVOCATORIA EN:



**[www.pereira.gov.co/cultura](http://www.pereira.gov.co/cultura)**



**Secretaría de Cultura de Pereira**



**Emisora Cultural**  
Remigio Antonio Cañarte

**Emisora Cultural de Pereira 97.7 FM**



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA

# GRACIAS



**PEREIRA**  
Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE

**MÁS**  
CULTURA